

COMUNICADO N° 0009-2021-EF/53.01

A TODAS LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CAPACITACIÓN TÉCNICA: CENTROS DE PRODUCCIÓN - PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANEXOS 1 Y 2

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en cumplimiento de lo establecido en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, y en línea con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las Oficinas de Recursos Humanos y de Presupuesto de las universidades públicas o la que haga sus veces, o el área que se encuentre a cargo de la planilla de personal en los centros de producción y similares de dichas entidades, comunica la realización de la **Capacitación Técnica: Centros de Producción – Procedimientos y criterios para la elaboración de los Anexos 1 y 2**, como parte del análisis y evaluación de los ingresos de personal que puedan ser otorgados con cargo a los recursos generados por los Centros de Producción y similares¹. En ese sentido, se comunica el siguiente cronograma de capacitación técnica virtual:

Días	Fecha de sesión	Hora	Duración	Temas	Expositores
Día 1	Miércoles 04/08/2021	09:00 am – 09:40 am	40 minutos	Centros de Producción – Procedimientos y criterios técnicos para la elaboración de los Anexos 1 y 2	Vanessa Olivera
Día 2	Jueves 05/08/2021	09:00 am – 09:40 am	40 minutos		
Día 3	Viernes 06/08/2021	09:00 am – 09:40 am	40 minutos		

A fin de proceder con la inscripción y la asignación de sala virtual, las dependencias antes indicadas deben confirmar su participación al correo consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe, remitiendo el **formato de inscripción**, que puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2WbFTpr>.

ATENCIÓN: CAPACIDAD LIMITADA. La inscripción se realizará hasta el **02 de agosto de 2021**. Una vez realizada su inscripción, **24 horas antes de la capacitación se enviará por correo el enlace respectivo de la sesión (cada sesión tiene un enlace)**, por lo que corresponde revisar su bandeja de entrada o correos no deseados. Se solicita que **los asistentes ingresen con sus nombres y apellidos e identificación de la oficina y entidad a la que pertenecen (Ej.: ORH MEF Juan Pérez)**, caso contrario, no se permitirá su permanencia en la sesión.

Lima, 26 de julio de 2021

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**

¹ Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084.